

424

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

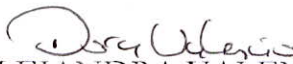


JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 2017-432

Teniendo en cuenta el estado de salud del familiar de la Dra. ANA LORENA CABEZAS ARIAS y su representado, del cual se pudo verificar el día de la continuación de la diligencia, este despacho, REVOCA los numerales 1, 2, 2.1., y 2.2., del auto de fecha 17 de septiembre de 2021 y en su lugar, se procede a aceptar las excusas presentadas por la inasistencia el pasado 18 de agosto de 2021.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 92 de hoy 19 DIC 2022, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA